

RESOLUCIÓN No. 0626 del 14 de septiembre de 2026

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en la planta de personal del ICETEX”

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO
DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
“MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales especialmente las conferidas en el artículo 7 de la Ley 1002 de 2005, el artículo 2 del Decreto 380 de 2007, el numeral 10 del artículo 37 del Acuerdo 013 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en la planta de personal de Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” - ICETEX existe el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **VICEPRESIDENTE GRADO 03** de la **VICEPRESIDENCIA DE CRÉDITO Y COBRANZA**.

Que el Coordinador del Grupo de Talento y Desarrollo Humano certifica que, analizada la hoja de vida de la señora **JENNY PATRICIA CARREÑO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.515.920**, cumple con los requisitos de estudios y perfil requerido para ejercer las funciones del empleo **VICEPRESIDENTE GRADO 03** de la **VICEPRESIDENCIA DE CRÉDITO Y COBRANZA**, los cuales fueron verificados acorde a las exigencias del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales y demás normas concordantes y/o complementarias.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se procedió a realizar la respectiva publicación de la hoja de vida en las páginas del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX, por el termino de tres (03) días calendario, para el conocimiento de la ciudadanía y formulación de observaciones, sin obtenerse pronunciamiento al respecto.

Que, para efectos de proferir el presente nombramiento y cumplir los distintos emolumentos que se desprenden del mismo, el ICETEX cuenta con la disponibilidad presupuestal que ampara el nombramiento ordinario objeto del presente acto administrativo.

Que la presente resolución se debe comunicar a través del Grupo de Talento y Desarrollo Humano a la señora **JENNY PATRICIA CARREÑO GARCÍA**, informándole que contra la misma no proceden recursos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar a **JENNY PATRICIA CARREÑO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.515.920**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **VICEPRESIDENTE GRADO 03** de la **VICEPRESIDENCIA DE CRÉDITO Y COBRANZA**, con una asignación básica mensual de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$19.696.933)**.

ARTÍCULO 2º. Comunicar el presente acto administrativo a la señora **JENNY PATRICIA CARREÑO**

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📱 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 🌐 ICETEX 🌐 ICETEX 📧 [@ICETEX](#)

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com

📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

📧 defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

RESOLUCIÓN No. 0626 del 14 de septiembre de 2026

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en la planta de personal del ICETEX”

GARCÍA, a través del Grupo de Talento y Desarrollo Humano de la Secretaría General.

PARÁGRAFO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, la señora **JENNY PATRICIA CARREÑO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.515.920**, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente de la aceptación.

ARTÍCULO 3º. Publicar el presente acto administrativo en la página web del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX.

ARTÍCULO 4º. Contra la presente resolución no proceden recursos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de septiembre de 2026

CAICEDO RICO
RICHARD
ALEXANDER

Firmado digitalmente
por CAICEDO RICO
RICHARD ALEXANDER
Fecha: 2026.09.14
09:52:04 -05'00'

RICHARD ALEXÁNDER CAICEDO RICO
Presidente

Proyectó: *María Alejandra Gómez Rivera – Contratista Grupo Talento y Desarrollo Humano*
Revisó: *Ana María Rey - Abogada Contratista Grupo de Talento y Desarrollo Humano*
Revisó: *Jaime Andrés Gil Acosta – Coordinador Grupo de Talento y Desarrollo Humano*
Revisó: *Sandra Sánchez Waldron – Abogada Contratista Secretaría General*
Aprobó: *Jaime Alberto Pabón Pérez – Secretario General*

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Officity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.